



000101

Municipalidad Distrital de Pueblo Libre

HUAYLAS - ANCASH



ORDENANZA MUNICIPAL N°006-2013-MDPL

Pueblo Libre, noviembre 15 de 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - PROVINCIA DE HUAYLAS

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en su sesión Ordinaria N° 27 de fecha 13 de noviembre de 2013, y visto los informes N° 45 y 47-2013-MDPL-GERENCIA MUNICIPAL, mediante los cuales se pone en conocimiento el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Organización y Funciones (MOF); los mismos que deben ser evaluados para su aprobación correspondiente por el pleno del Concejo, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los Concejos Municipales ejercen facultades de Gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas y Acuerdos, disposición concordante con lo establecido en el inciso 8), del Artículo 9° de la citada Norma;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Organización y Funciones (MOF) son instrumentos Técnicos de Gestión Institucional, de acuerdo a la estructura

Orgánica de la Municipalidad donde se establecen la Funciones Generales y específicas de las Unidades Orgánicas y su relación de coordinación y control de las dependencias administrativas;

Que de acuerdo a lo establecido en el inciso 3) del artículo 9° de la Ley 27972, es competencia del concejo municipal aprobar el régimen de organización interior y funcionamiento de gobierno local;

Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el inciso 8) del artículo 9 de la ley orgánica de municipalidades concordante con el artículo 39 de la citada dispositivo legal; el concejo municipal en su reunión sesión Ordinaria N° 27 de fecha 13 de noviembre de 2013, por unanimidad a aprobar lo siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBAN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) Y EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (MOF) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE- PROVINCIA DE HUAYLAS;



